



AUTO DE SUSTANCIACION No. 330

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el expediente digitalizado correspondiente al proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, radicada bajo el No. 13-836-31-89-001-2017-00324-00, informándole que en sesión de audiencia de trámite y juzgamiento celebrada el día 22 de junio de los cursantes, 2022, se ordenó un receso indicándose como fecha para la continuación de dicha audiencia el día 6 de agosto de 2022, correspondiendo la fecha en el calendario al día sábado. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.

Turbaco, Bolívar, 23 de junio de 2022.

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Turbaco, Bolívar, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).-

**AUTO MODIFICA FECHA AUDIENCIA
REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: JORGE LUIS MARTINEZ CABARCAS
DDO: CONSTRUCCIONES OMEGA G&D S.A.S., Y ARL POSITIVA
RAD.: 1383631890012017-00324-00**

Visto el informe secretarial que antecede, y verificado lo allí expuesto, se hace necesario reprogramar la fecha para reanudar la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso de la referencia, por lo que se,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: REPROGRAMAR la reanudación de la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso Ordinario Laboral de la referencia para el día **diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022), a partir las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.)**, audiencia que se llevará a cabo de manera virtual a través de la aplicación team de Microsoft.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
Juez

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8268c27c805b2a45d306dec68d9b887f3c4f0fb79dcddf1885cd24f91e80a043**

Documento generado en 23/06/2022 03:14:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>